No. S-2020- 093157 / AREAD – GRUCO

Valledupar, 27 de noviembre de 2020

Señora
GERALDINE GINETH HOYOS ROBLES
Representante legal de GESTION GRAFICA GH S.A.S.
Calle 17 No.12-79
Tel: 3114289745
Valledupar.

Asunto: Aceptación oferta proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 035 de 2020.

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por usted, dentro del proceso PN DECES MIC 035 DE 2020, con objeto "SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR." fue aceptada por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.724.000,00) Incluido IVA, moneda legal en los siguientes términos, así:

ACEPTACION DE OFERTA	**No. 23-7- 10037 -2020**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel JESUS MANUEL DE LOS REYES VALENCIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	8.641.971 de Sabanalarga (Atlántico)
CARGO	Comandante del Departamento de Policía Cesar
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	Resolución No. 0191 del 30/01/2020, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.
CONTRATISTA	Contratista: GESTION GRAFICA GH S.A.S. NIT: 900.906.600-3 Representante legal: GERALDINE GINETH HOYOS ROBLES C.C. 1.065.825.829 de Valledupar Cesar Ubicación del Proponente: Calle 17 No.12-79 Teléfono: 3114289745
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Para este proceso se asigna como supervisor al rector del Colegio Nuestra señora de Fátima de la unidad ó quienes hagan sus veces en su ausencia, para lo cual deberá cumplir lo ordenado en la Resolución 03256 del 2004 y teniendo en cuenta las actividades contempladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", teniendo en cuenta que deberá informar periódicamente la ejecución, a la oficina de contratos con copia al grupo Central de cuentas para el correspondiente pago.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 9220 de fecha 10/11/2020, Recurso 16 expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar.
VALOR	El valor de la aceptación de oferta es de TRES MILLONES SETECIENTOS

	VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.724.000,00) Incluido IVA, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los valores ofertados por el contratista a través de plataforma electrónica del SECOP II, contenido en el anexo No. 1 de la presente.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTIAS DEL PROCESO:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. **b). CALIDAD DEL SERVICIO** por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) meses más. **2. SANCIONES: a). MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente proceso será de 20 días y/o hasta agotar el presupuesto disponible, lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación de la garantía única.
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	Los servicios de impresión y tipografía objeto del contrato, serán recibidos en el Colegio Nuestra Señora de Fátima del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la Calle 28 No. 5-51 Barrió Santa Rosa, celular 3505511562, en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes sin costo alguno.

MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución contados a partir de la Aceptación de Oferta.

De acuerdo a lo anterior, el comité de adquisiciones recomienda al señor ordenador del gasto adjudicar el proceso PN DECES MIC 035 DE 2020, cuyo objeto corresponde al objeto "SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR", a la oferta presentada por el proponente GESTIÓN GRÁFICA GH S.A.S NIT: 900.906.600-3 representada legalmente por la señora GERALDINE GINETH HOYOS ROBLES, C.C 1.065.825.829 de Valledupar Cesar, por valor total de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.724.000,00) Incluido IVA, en atención a que cumplió jurídica, técnica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Coronel **JESUS MANUEL DE LO REYES VALENCIA**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboro: Subintendente ESTI[illegible]
Analista de Contratos DECES

Revisó: Subcomisario EWIN RAFAEL SANCHEZ MARIN
Jefe de Contratos DECES

Revisó: intendente JUAN MIGUEL ORTEGA ARIAS
Asesor Jurídico DECES (E)

Revisó: Mayor JOSÉ FERNANDO MONTOYA RODRÍGUEZ
Jefe Área Administrativa DECES

Fecha de elaboración: 26/11/2020
Ubicación: D:\PROCESOS AÑO 2020\IMPRESO NUSEFA

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de Octubre, Valledupar
Tel.: 5713287 – 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	SERVICIOS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO ONCE: Tamaño 23.8x34.2 cm, impresos en papel pergamino de 180 gr, en cuatro tintas más una adicional (blanca) escudo de Colombia y de la policía (fondo en agua) incluye carpeta en pasta dura tamaño 25x35 cm, cerrado, papel propalcote 150 gr, tinta a 4x0, dos guardas en brístol de 150 gr, blanco sin impresión cuatro pestañas para sujetar el diploma, un bolsillo de 23x10.5 cm en brístol caratula plastificada mate a un lado, cartón para encuadernar de 1 mm.	56	50.000,00	2.800.000,00
2	ACTAS DE GRADO: Elaboradas en papel Kimberly 90 gr, 4x0, tamaño carta; incluye marcada de actas.	56	6.000,00	336.000,00
3	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS TRANSICIÓN: Elaborados en papel kimberly 180 gr, de tamaño 23x33 cm, 4x0; incluye marcada con el escudo de Colombia y de la Policía.	23	7.000,00	161.000,00
4	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO QUINTO: Elaborados en papel kimberly 180 gr, de tamaño 23x33 cm, 4x0; incluye marcada con el escudo de Colombia y de la Policía.	61	7.000,00	427.000,00